

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 18 SET 2015

VISTO:

La solicitud de equivalencia de materias aprobadas en la Universidad Nacional de La Pampa, efectuada por la señorita Camila Rocio Elías Asurabarrena (DNI N° 38296043), para ser acreditadas en la carrera de Contador Público de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha observado la reglamentación vigente para el otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba, contenidos en la Ordenanza HCD N° 313/87, sus modificatorias y complementarias; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Otorgar a la señorita Camila Rocio Elías Asurabarrena (DNI N° 38296043) equivalencia total y/o parcial en las materias consignadas en el Anexo de la presente, quien deberá respetar el régimen de correlatividades previsto en el Plan de Estudios vigente.

Art. 2°.- Disponer que las calificaciones de las materias otorgadas por equivalencia total deberán constar en Actas con la fecha de la presente Resolución.

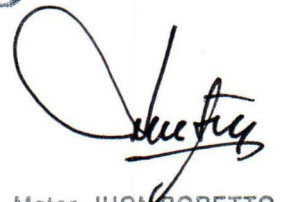
Art. 3°.- Denegar las equivalencias solicitadas en las asignaturas Matemática II, Introducción a las Ciencias Sociales e Historia Económica y Social.

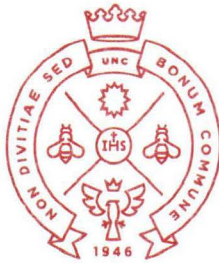
Art. 4°.- Comuníquese, notifíquese al interesado y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1055


Cf. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas



**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



ANEXO

Resolución Decanal N°

1055

Nombre y Apellido: Camila Rocio Elías Asurabarrena

DNI N° 38296043

Otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba para ser acreditadas en la carrera de Contador Público.

PUNTO 1 – CONCEDER EQUIVALENCIA TOTAL EN:						
Nombre de la Materia	CALIFICACIONES					
	Aprob.	Aplazos				
Introducción a la Contabilidad	Aprob.					
Contabilidad I	5					

PUNTO 2 – CONCEDER EQUIVALENCIA PARCIAL EN:	
Nombre de la Materia	Debe rendir del Programa vigente examen de:
Matemática I	Unidades N° 1, 5 y 7 -----

[Handwritten signatures]